



Vallé Sculp.

SEÑOR.

ELEVA à los Reales Pies de
V. Mag. la Academia de Bue-
nas

nas Letras de Barcelona el primer tributo visible de su rendida gratitud, que para el apuro de la verdad historica en los principios que la fundan, emprende conducir los conceptos à la uniformidad de los corazones. El discernimiento de Autores impressos, Manuscritos, Instrumentos, Tradicion, Monedas, è Incripciones constituye esta Obra previa; sin que su examen distraiga la aplicacion de las dissertaciones, que deben cimentar la Historia de Cathaluña, en cuya incessante tarèa no da lugar

gar la Soberanía del impulso, à que sean estímulo los patricios agrados del objeto. Nada, Señor, anhela con tanto ardor la Academia como el desempeño de su reconocimiento, y del alto timbre que la ilustra de Primogenita de V. Mag.

Dios guarde la Catholica Persona de V. Mag.

SEÑOR.

*La Academia de Buenas Letras
de Barcelona.*

S E R I E

DE LOS INDIVIDUOS DE ESTA REAL ACADEMIA.

ACTUALES.

PRESIDENTE.

EL Excelentissimo Señor Don Fernando de Silva Alvarez de Toledo Duque de Alba, Mayordómo Mayor del Rey nuestro Señor, Director de la Real Académiá Española, y Confiliário de la de San Fernando.

Don Joseph de Mora, y Catá Marqués de Llió, Regidor perpétuo de la Ciudad de Barcelona, Vice-Presidente: Honorário de la Real de la História.

Don Ramón de Ponsich, y Camps, Regidor perpétuo de la misma Ciudad, Secretario de la Académiá.

Don Francisco de Sentmenát, y Agulló Marqués de Sentmenát, Gentil-Hombre de Camara de Su Mag. con entrada, Decáno de la Académiá, y Regidor perpétuo de la misma Ciudad.

El Reverendissimo P. Fr. Juan Thomás de Boxadors, Maestro General de la Orden de S. Domingo.

Don Pablo de Dalmás, y Vilána, Dignidad, y Canónigo de la Santa Iglesia de Barcelona.

Don Joseph de Boxadors, y Suréda de San Martí.

El Doctor Genès Padrò, Cathedrático de Rhetórica, y Vicario General foráneo en este Obispado.

Don

Don Antonio de La-
peyra, y Cardóna.

El Doctór Joseph For-
nès, Medico.

El Doctór Joseph Vi-
ñals de la Torre, Abo-
gado de la Real Audien-
cia.

Don Ignacio de Santa
Clara, y Villóta, Aboga-
do de los Reales Conse-
jos.

Don Antonio de Ar-
mengól, y Aymerích Ba-
rón de Rocafórt.

Don Juan de Çagarrí-
ga, y Reárt Conde de
Crexéll.

El Doctór Salvador
Sanjoán Presbytero, Abo-
gado de la Real Audien-
cia.

El P. Maestro Fr. Aguf-
tin Riera Agufstiniano, Ex-
Provincial de Canárias.

Don Joseph de Dal-
máfes, y Vilána, Gober-
nador de Puerto-Cabello
en Carácas.

El Doctór Joseph Plá,
Abogado de la Real Au-
diencia.

El P. Maestro Fr. Juan
Lleonárt del Orden de
Santo Domingo, Regente,
que fue, de la Miner-
va en Roma.

Don Joseph Galcerán
de Pinòs, y Pinòs Mar-
qués de Barbará.

El P. Maestro Fr. Jo-
seph Mercadér Domini-
cáno, Theólogo, que fue,
de Cafanáte.

El Ilustrissimo Señor
Don Fr. Agustín de Eura
Obispo de la Ciudad de
Orénse.

Don Julián Amorín de
Velasco, Intendente de
Castilla.

Don Antonio de Cor-
tés, y Gelabért, Digi-
nidad, y Canónigo de
la Santa Iglesia de Tor-
tósa, y Capellán de
Honor de Su Magest-
ad.

Don

Don Bernardino de Padellás, y Puig.

El P. Maestro Fr. Antonio Andréu, y Masó Trinitario, Exâminador Synodál de vários Obispados.

Don Joseph Ignacio de Masdeu, y Grimofachs, Ministro por el Rey de las dos Sicilias en los Presidios de Toscana.

El Doctór Francisco Sanjoán, Abogado de la Real Audiencia.

El P. Fr. Antonio Fábrega Agustiniáno, y Prior del Convento de Gerona.

El Doctór Thomás Gelambí Cura de Crexell, y Exâminador Synodál en el Arzobispado de Tarragona.

Don Francisco de Prats, y Matas Secretario del Rey nuestro Señor, y de la Real Audiencia de es-

te Principado: Honorario de la Real de la Historia.

El P. Maestro Fr. Agustín Luís Verde Agustiniáno, Exâminador Synodál de vários Obispados.

Don Antonio de Foxá, y Mora.

El P. Lector Fr. Domingo Bória Dominicáno, Exâminador Synodál de diferentes Obispados.

El Doctór Aléxos Felú de la Peña, Relator en la Real Audiencia de este Principado.

Don Francisco Xaviér de Gárma, y Durán, Secretario del Rey nuestro Señor, y Archivéro del Real Archivo de la Corona de Aragón.

El Doctór Benito Viñals de la Torre Presbytero, Ex-Cathedratico de Canones en la Universidad de Cervéra.

El Doctór Salvador Puig Presbytero, Cathedralico de Rhetòrica en el Colegio Episcopál de Barcelona, y Exâminador Synodál de este Obispado.

El P. Maestro Fr. Francisco Armañá Agustiniáno, Prior de su Convento de Barcelona.

Don Cayetano de Amat, y Rocabertí Primogenito del Marqués de Castellbell.

Don Jayne Caresmár, Abad del Real Monasterio de Canònigos Premostatenfes de Santa María de Bellpuig de las Avellanas.

Don Ventura de Ferrán, y Valls, Ex-Cathedralico de Leyes en la Universidad de Cervéra, Colegiál mayor, y actual Rector de San Ildefonso, Universidad de Alcalá.

Don Joseph Francisco de Alós, y Ríus Marqués de Puertonuevo, del Consejo de Su Mag. en el Supremo de Castilla.

Don Fr. Antonio de Ravissa, y Montanér Páborde de Guálba, Secretario de la Sagrada Congregacion Clautral Benedictina Tarraconense.

Don Domingo Félix de Mora, y Areny Primogenito del Marqués de Lliò.

Don Joseph de Basté-ro, y Vilána, Deán, y Canónigo de la Santa Iglesia de Barcelona.

Don Juan de Alós, y Fontanér, Canónigo de la misma Santa Iglesia.

Don Juan de Escoffét, Ingeniero Ordinario, y Maestro de Mathematicas en la Real Acadèmia de Barcelona.

Don Pedro de Mola, Canónigo Prior de la

Insigne Colegial de Tamarite del Reyno de Aragón.

Don Francisco Perez Vayer, Canònigo de la Santa Iglesia de Barcelona.

Don Bernardíno de Tavernér, y Codol Conde de Darníus.

HONORARIOS.

Don Agustín de Montiano, y Luyando del Consejo de Su Mag. su Secretario de Gracia, y Justicia, y Estado de Castilla, Director perpetuo de la Real Academia de la Història, Numerario de las Reales Españòla, y Buenas Letras de Sevilla, y Consiliario

de la de San Fernando.

Don Alfonso Clemente de Aróstequi del Consejo de Castilla, y Ministro Plenipotenciario por S. Mag. en la Corte de Napoles.

Don Luis Joseph Velazquez, Académico de la Historia.

El Doctor Don Francisco Padrós, Medico, de la Real Academia Medica Matritense.

Don Fernando de Magallón.

Don Ignacio de Hermosilla, y Sandoval, Académico de Numero de la Real de la Història, y Secretario de la Real de San Fernando.

Don Joseph de Sagarra, y Baldrich.

D I F U N T O S.

PRESIDENTES.

EL Excelentissimo Señor Don Guillermo de Melún Marqués de Risbourcq, y Capitán General de este Principado.

El Excelentissimo Señor Don Bernardo Antonio de Rocabertí, y Boxadors Conde de Pereláda, Embaxador de Su Mag. en la Corte de Lisboa.

P R E S I D E N T E S Interinos.

El Doctór Segismundo Comas Presbytero, Cathedratico de Rhetòrica de la Universidad de Barcelona.

El P. Maestro Fr. Thomás Massanés Dominicáno, Provincial de Aragón.

El P. Don Vicente Pablo Sobrecasas Predicador del Rey nuestro Señor, Prepòsito de los PP. de San Cayetano de esta Ciudad.

VICE-PRESIDENTES, ò Directores.

El P. Maestro Fr. Agustín Antonio Minuárt Agustiniáno, Cathedratico de Escritura en la Universidad de Barcelona.

Don Fr. Antonio de Ametllér, y Montanér Abad de Befalú.

ACADEMICOS.

El Doctór Isidro Padró Canònico de la Iglesia Colegiata de Santa Ana.

Don Félix de Amat, Lentifclà, y Gravalófa.

Don

Don Antonio de Giblé, y Viladomár.

Don Ramón de Dalmafes, y Vilàna.

Don Gregòrio de Prats, y Matas.

El P. Fr. Francisco Gil Dominicàno, glorioso Martyr en Fockien, Imperio de la China, año de 1746.

Pedro Serra, y Postius Autor de varias Obras.

El Padre Maestro Fr. Mariàno Ribera de la Orden de la Merced, y su Chronista.

Don Francisco de Savila, Brigadiér, è Inspector General de Infanteria.

Don Antonio de Bastéro, y Lledó, Canònigo, y Dignidad de la Santa Iglesia de Gerona.

Don Miguel Fermin de Ripa Marqués de Jaureguizar, Contador Principal de este Exer-

cito, y Principado.

Don Francisco de Palau, y Magarola.

Don Isidro de Montéro, y Alós, Comissario Habilitado de Guerra.

Don Alexandro de Mesa Caballero del Orden de San-Tiago.

Don Juan Antonio de Barutell, y Cancér.

El P. Presentado Fr. Lorenzo Martí del Orden de San Agustín, Retor de su Colegio de Barcelona.

Don Rafaél de Cascante.

HONORARIO.

Don Ignacio de Luzàn Superintendente de la Real Casa de Moneda, y Ministro de la Real Junta de Comercio, Académico de Numero en las Reales Académias Española, y de la Història.

*APROBACION DEL R^{mo}. P. AGUSTIN BERART
de la Compañia de Jesus , Ex-Rector , y Cathedratico
de Prima de Theologia en el Colegio de Belén , Ex-
Provincial de la Provincia de Aragon , Calificador
del supremo Tribunal de la Santa Inquisicion , Exa-
minador Synodal de los Obispados de Solsona , Bar-
celona , y Tarragona , &c.*

POr Comission, y Orden del Ilustrissimo Sr. Don Emanuel Lopez de Aguirre, Obispo de Barcelona, del Consejo de su Magestad, he visto con igual gusto que provecho mio, esta Obra preliminar à la Història de Cathaluña, que consagra, como primicias de los frutos de sus fatigas literarias à Nuestro Catholico Monarca Don Fernando VI. que Dios prospere, la Real Acadèmia de buenas letras de la muy Ilustre Ciudad de Barcelona: llamo primicias à esta Obra; porque es la primera, que saca à luz en su nombre esta sapientissima Real Acadèmia despues que la generosidad agraciable del Rey Nuestro Señor la adoptò baxo su proteccion paterna, y la honrò con expresiones de su agrado, alentando à sus Nobles, y Sabios Individuos à emprender la valentia de ilustrar la Republica literaria con sus desvélos, y à este Principado con las noticias mas acrisoladas de los hechos memorables en paz, y guerra de sus Héroes. Necesitaban nuestros annales de un examen sollicito, è imparcial de las noticias que introduxo en ellos la menor cultura de el tiempo, ò la demasiada credulidad de los Escritores, ò el amor de la Patria poco advertido, ò la falta de luces criticas, ò la dificultad de averiguar los suceffos de tiempos remotos, que sostienen voces vagas, que confunden lo verdadero con lo falso, lo posible con lo hecho, lo increíble con lo admirable. Para dar remedio à estos achaques de nuestra historia, de que adolecen no poco las estrangeras, aun Romanas, y Griegas, en puntos substanciales, como lo demuestra un célebre Medallista moderno, ha tomado à su cargo la Real Acadèmia de Barcelona dar al público la historia completa

pleta de Cathaluña , creyendo , y bien , que repartido el trabajo entre muchos Sábios laboriosos , y confiriendo entre sí lo que la diligéncia , y perspicácia discreta de cada uno alcance à descifrar de los monumentos antiguos pertenecientes à este Principado , podrá conseguir el éxito feliz de tan árdua , y útil empresa.

Para mostrar esta Real Academia el rumbo seguro que toma para llegar al término propuesto , expone desde luego las juiciosas , y bien reflexionadas Observaciones sobre los principios fundamentales de la Historia entresacando de las que escribieron los mayores Sábios Españoles , Franceses , Italianos , Alemanes , è Ingleses , como solícitas industriosas abejas de estas flores de la crítica , el licor mas puro , jugoso , y espiritoso , para fabricar en la Colmena de su cata de sabiduria los panales que han de endulzar , y satisfacer el gusto de los entendidos.

Encargaron los Señores Académicos el cuydado , y disposicion de las Observaciones previas à su Ilustre Vice-Presidente el Señor Marqués de Llió Don Joseph Móra , asegurando en su conocido zelo por la gloria de la Academia , en su maduro juicio , en su vasta erudicion , en su discrecion seria , y en su terso limado estilo , el desempeño de una Obra , que ha de ser la piedra de toque de la verdad historica , la regla , y nivel que ha de dirigir el comun trabajo , y el diseño de este Edificio , que será monumento eterno de su estudiosidad , y de la gloria de nuestros Mayores , que se grangearon la admiracion de los Estrangeros , no menos por la prudencia de sus leyes de Política , y Comercio , que por la heroicidad de sus acciones militares en mar , y tierra.

En vista de estas tan necesarias , como prudentes prevenciones , que ha tomado esta Real Academia para acalorar su proyecto , no puedo dexar de asegurar à nuestro Principado el honor à pocas Provincias concedido de gozar una Historia perfecta en todas sus partes , y à la Nacion Española singulares ventajas de este Cuerpo Literario , no solo por el espíritu con que le anima la Real Proteccion de Nuestro Cathólico Monarchá : *Sub quo Principe Hispanum Imperium movet lacertos , & prater spem omnium senectus Imperii quasi reddita juventute revirescit* , como

mo se dixo del Império Romano en el gobierno de Trajano; sinó tambien por el Excelentissimo Presidente , que con su grandéza , sabiduría , amor à las letras , y Literátos , y zelo de la glória del nombre Españól reflecterá mas ardor, y luz, y esplendor à nuestra Académia , y hará seguras estas esperanzas , y verdadéro mi prognóstico que sea vaticinio.

Muestra esta Real Académia , que lo es de Buenas Letras , haciendolas servir de brillante adorno à lo mas férrio de las Observaciones acerca de la História. Solo pueden echarse menos las Dissertaciones Críticas que se citan, no para ostentacion de el thesóro de erudicion que esconden , sinó para avivar la certidumbre de los eruditos. Dissertaciones Geográficas , Chronológicas , Gramáticas, Poeticas , Oratórias , Políticas , Metálicas , Inscriptórias, y otras aun Theológicas , concurren à enriquecer estas Prelimináres Observaciones , que siendo la fachada de el Palácio de la Sabiduría da à concebir la riqueza , y bella simetría de sus piezas , y siendo tambien el átrio para entrar en él , es Plaza General de todas las Artes , y Ciencias.

Dixéron bien algunos , que para formar una dilatada História sin contravenir à sus réglas , era menester la Encyclopédia ; mas como esta no cabe en la corta esphéra de una vida , y de un ingenio , solo se puede conseguir quando vários sugétos de talento grande , y no menor aplicacion al trabajo , se únen en compañía , y se comunican los descubrimientos , que cada uno haya hecho con su estudio en los assumptos de su cargo. Quien leyere , pues, este primer volumen de la Real Académia de Barcelona, verá cumplido este designio , y no admirará que esta Sociedad estudiósa haya emprendido una Obra que pudiera por su arduidad acobardar , y detener à espiritus no tan valientes , y no tan proveídos de caudales tan copiosos de literatura.

Este es el juicio que he podido formar promptamente de este primer escrito , que juzgo dignissimo de que salga à luz pública , considerando interessarse en ello el Orbe Literário , y la glória de la Nacion. En este Colégio de Belén de la Compañia de Jesus à 25. de Agosto de 1753.

Agustin Berart.

APROBACION DE D. FRANCISCO RAMIREZ
de Arellano, Caballero del Orden de San-Tiágo, Mi-
nistro Civil de la Real Audiencia de Cathaluña, y
Assessor de las Reales Guardias de Infantería.

M. P. S.

POr Orden, y Comission de V. A. he visto el primer rasgo de la Real Academia de Barcelona, y su proyêto me parece muy digno de tan noble, y famosa Capital, porque en el estudio de la Histôria Sagrada (que es lo primero que manda el Real Decreto) y por consiguiente en la religiosa adoracion à Dios, pretende acreditar que todo lo fia de su Soberana Providencia, tomandola por norte de sus operaciones, como interventora, y causa concurrente de todas ellas: *Nihil Deo clausum est; interest animis nostris, & cogitationibus médiis intervenit.* Senec. *Epist.* 83.

En el de la Historia de este Principádo que espera dar à luz exácta, y pura, y segun las reglas del mas discreto Lírico, *celebrare doméstica facta* examinará el origen de la poblacion de este País antes de haber sido ocupado por las dos mas grandes Riváles Repúblicas; resolverá con doctas Differraciones las militares empreffas de entrambas, fixando su conato en investigar los hechos de los Romános, así en lo relativo à la guerra, por haber sido este continente de Cathaluña la Plaza de armas de sus Exércitos, como en la política economia de las leyes, su establecimiento, y su observancia. Harà demostrables los Municípios, las Colónias, los Conventos, los Amphiteátros, los dignos motivos de los Trophéos, los Arcos, los Triumphos, los Aquaductos, y otros sump-tuosos Edificios, de que permanecen indelébles memorias en esta famosa Provincia. Decifrará desde aquí la época, y origen del nombre de Cathaluña; ocupada por los Godos,

dos, la verà exáltada al honor de fer Barcelona la Corre de sus primeros Reyes; estimulará su piedad la de los Monarchâs sus successores, hasta que mirando distantes de ella à Witiza, y Rodrigo, llorará la comun ruína de España, lisongeandose Christianamente de la dichosa fuerte de algunos de sus Parrícios, que supieron por su valor exímirse de los miseros efectos de la barbaridad Sarracéna en los quebrados montes, donde no pudo penetrar. Anotará las pérdidas de las Plazas, sus conquistas, asaltos, y batallas con los Moros. Su refúgio al christiano zelo de Carlo Magno; la voluntad sincera de este Monarchâ à focorrerla, y libertarla. Los auxílios que la diò, tan cortos en el número, como grandes en la direccion, y en sus efectos. Mirará desde aqui el feliz principio de sus gloriosos Condes, terror de los Africânos, estímulo de los Principes Cathólicos, origen de los de Provenza, Mallorca, Sicilia, Athénas, y Neopátria, exáltacion de la Coróna Aragonésa, y lustre de la Monarchiâ Españóla.

Haciendo evidéncia de tanta heroicidad, guiará los presentes, y venidéros Patricios por las sendas de la gloria, y del honor; así que à imitacion del Rey mas sábio, señalará con piedra blanca los aciertos, notando con aversion los erróres, que fueron causa de inconsolábles ruínas: En el de la Philosophía Natural (conformandose à la letra con lo que el mismo Real Decreto dispone) los conduce, segun la celestial Doctrina de el Apostol, à la contemplacion de el Supremo Artífice, cuya Sabiduría, y Bondad resplandéce maravillosamente en todas, y cada una de las criaturas. Por fin en la aplicacion à la Moral, confiesá que los quiere Hombres; pues claro está que quien no corteja à esta Princeza del gran Reyno de la Philosophía no es racional, sinó bruto. Y porque todo lo mencionado sirve poco si en la ocasion no se habla con sal, y gracia, los exercíta en la Oratória, y Poética, à fin de que no solo sean eruditos, sinó tambien discretos, y elegantes.

Esta es (Señor) la grande Obra, à que dirige la Academia Barcelonésa sus alientos: Y si como dice el delicado juicio de San Ambrósio: *Bona domus ex ipso vestibulo debet agnosci*; colijo de la portáda, que este edificio será Palacio de las bellas letras. El fin es gallardo, los medios

los mas sólidos, y hasta ahora nunca tratados con la exâctitud, y fuerza que en sí llevan; desentrañanse las materias de que trata esta Obra preliminar en *Autores impresos, y Manuscritos* con tan crítica solidez, energía, y erudicion, que aseguran el mas cabal acierto en la práctica de lo que expónen, y lo afianzan en todo lo que ofrece la Real Acadèmia. El estílo es especial, digno del agrado del Público, tanto como es ageno de la imitacion: Y por fin el todo es muy correspondiente à la justa idéa, y alta penetracion del Héroe, que mereció à esta Acadèmia la proteccion de S. M. à cuyas regalías se dedica toda la Obra con la mas atenta, y profunda veneracion. Por todo lo qual soy de parecer que V. A. se sirva conceder à la Acadèmia el permisso que solícita. Barcelona, 20. de Octubre de 1752.

Don Francisco Ramirez de Arellano.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Juan de Peñuelas Escribano de Camara del Rey nuestro Señor, y de Gobierno del Consejo por lo tocante à los Reynos de la Coróná de Aragón.

Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia à la Real Académia de la Ciudad de Barcelona, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, intitulado: *Real Académia de Buenas Letras*, con que la dicha impresion se haga por el Original, y que antes que se venda se trayga à el Consejo junto con él, y Certificacion del Corrector General de estarlo conforme à él para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en su impresion lo dispuesto por Leyes, y Prágmaticas de estos Reynos. Y para que conste doy esta Certificacion en Madrid à onze de Diciembre de mil setecientos cinquenta y dos.

Don Juan de Peñuelas.

SUMA DE LA TASSA.

DON Juan de Peñuelas Secretario de Camara del Rey nuestro Señor, y de Gobierno del Consejo por lo tocante à los Reynos de la Coróná de Aragón.

Certifico, que habiendose visto por los Señores de él el Libro intitulado: *Real Académia de Buenas Letras de la Ciudad de Barcelona, su Autor la misma Real Académia*, que con su licencia ha sido impresso, le tassaron à diez maravedís cada pliego, el qual parece tiene ochenta y tres, que à dicho respeto monta ochocientos y treinta maravedís de vellón, à cuyo precio, y no à mas mandaron se vendiesse, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa al precio que se ha de vender. Y para que conste la doy en Madrid à catorce de Mayo de mil setecientos cinquenta y seis.

Don Juan de Peñuelas.

ERRA-

ERRATAS DEL CUERPO DE LA OBRA.

Página 9. del mismo año, lee proxímo. pag. 22. proxímo, lee dicho. *ibid.* asseguró, lee auguró. pag. 45. lycea, lee licza. *ibid.* quæstiosísimo, lee quæstuosísimo. pag. 47. proprius, lee propius. *ibid.* facibus, lee fascibus. *ibid.* Ufcitarum, lee Hufcitarum. *ibid.* concessu, lee confessu. pag. 48. adelescebant, lee adolescebant. pag. 96. mananciales, y vases, lee manantiales, y basas. pag. 97. Flores, lee Flórez. pag. 109. Heriocles, lee Hierocles. pag. 124. Aneodctes, lee Anecdotes. pag. 131. Septicos, lee Scepticos. pag. 139. Canonizacion, lee Beatificacion. pag. 140. na aquellos, lee naquellos. pag. 146. Harennio, lee Herennio. pag. 156. Pretonio Arbitr, lee Protonio Arbitro. pag. 182. Boemio, lee Boemo. pag. 219. Upsal, lee de Upsal. pag. 273. Emanuenses, lee Amanuenses. pag. 381. *si qua*, lee *siqua*. pag. 288. Opistagraphía, lee Opistographía. *ibid.* ò auhenticos, lee ya authenticos. pag. 294. de Italia, lee de Lombardía. pag. 302. quincuplices, lee quintuplices. pag. 303. cidra, lee cidro. pag. 305. Amilcár Asdrubal, lee Amílcar Asdrúbal. pag. 315. fax, lee haya. pag. 317. aseguren, lee asegure. pag. 319. no se ha escrito, lee casi no se ha, &c. pag. 320. tíliras, lee tílias. pag. 326. *virgulis*, lee *virgultis*. pag. 327. fibrias, lee fibras. *ita in seqq.* pag. 340. Trívoli, lee Tívoli. pag. 341. assenso, lee ascenso. pag. 375. *utrumque manu, diversa munera*, lee *utróque manu, diverso munere*. pag. 361. Abestos, lee Asbestos. pag. 419. tenerrimas, lee tenuísimas. pag. 421. Mozarábes, lee Mozárabes. pag. 429. Sabinio, lee Sabíno. *ibid.* Plebicitos, lee Plebiscítos. pag. 430. Nebrija, lee Nebrija. pag. 433. Bizantino, lee Bizantino. pag. 449. *nimis*, lee *nimius*. pag. 500. *principia fervent*, lee *principium fervet*. pag. 565. proposicion, lee preposicion. pag. 575. AIMA, lee ARMA. pag. 608. original, lee origen.

ERRATAS DE LAS CITAS, Y NOTAS.

Pag. 22. Verde de la Ciudad, lee Verde del Archívo de la Ciudad. pag. 27. *origin. ling.* lee *della ling.* pag. 59. *Italiam armis*, lee *Armis Italiam*. pag. 96. *nelle*, lee *no*. pag. 102. Cressas, lee Cressias. pag. 103. Pleton. Byzancio, lee Plathono Bizantino. pag. 143. *Mesala*, lee *Messala*. pag. 194. *permisserunt*, lee *permiserunt*. pag. 166. *& si*, lee *etsi*. pag. 174. *correggerli*, lee *correggergli*. pag. 182.

Ar-

Argentoria, lee Argentaria. pag. 237. videtur, lee videretur. pag. 245. expectantibus, lee spectantibus. pag. 272. de la Hebréa, lee de la palabra. pag. 276. gloss. Lateran. lee Gloss. latinit. pag. 287. authentica, lee authenticitate. pag. 305. quidam, lee quidem. pag. 315. pour Nicolas, lee à Nicolao. ibid. erat, lee errat. pag. 322. singulare, lee singolare. pag. 329. la tocibi, lee la tabi. pag. 330. spongium, lee spongiosum. pag. 332. Conslent, lee Conflént. pag. 366. Hanc, lee Hunc. pag. 367. minetur, lee minietur. pag. 389. Concilio, lee Capitulo. pag. 406. res, lee rei. pag. 427. sollers, lee solers. pag. 457. premitur, lee premitur. pag. 458. Nitolica, lee Nilotica. pag. 463. vulgatè, lee vulgata. ibid. Bressia, lee Brescia. pag. 476. Adalardi, lee Adhelardi. pag. 479. Archajològ. lee Archiològ. pag. 499. Monachar, lee Monachat. pag. 544. chap. 58. lee 68. ibid. de'daignè, lee dedaignè. ibid. Anglaterra, lee Angleterre. pag. 585. Giunta 7. lee Giunta. pag. 588. Artú, lee Arturo. pag. 593. de mi Cathelan, lee demi-Cathelan. ibid. celuy la-mesme, lee celuy là mesme. pag. 594. vi forono, lee vi furono. pag. 612. Leonardi, lee Leonardo. ibid. scriberi, lee scribere. ibid. Spagnoli, lee Spagnuoli.

El Libro intitulado : *Real Acadèmia de Buenas Letras de Barcelona*, se halla bien impresso, y como corresponde à su original. Madrid 10. de Abril de 1756.

*Licenc. Manuél Licardo
de Ribéra.*

Correñ. Gener. por su Mag.

PRO-

P R O L O G O .

AL primér avíso que tubo la Académia de la soberána dignación de nueitro clementísimo Monarchâ de haberla admitido baxo su Augusto patrocínio , impaciente el zelo de sus Individuos acordó manifestár à sus Magestâdes el justo rendido reconocimiento de que se halla penetrâda , y para el cumplimiento de tan estrécha deuda , como para el de insinuar al Ministro que apadrinó la humilde solicitud de la Académia quan gratos le habian sido sus benévolos inflúxos , acordó assímismo , y dispúso que luego se tributâsse este rendido culto al Soberáno , acompañandole no solo con lo expresâdo , si tambien con el impresso de la Real Cédula de ereccion , y Estatútos, à fin de que la sirva del mas glorióso timbre para con el Orbe literário , y sea al público un feliz estímulo , y fomento para el mayor adelantamiento de las Letras.

Presto habría tenido para con el público el deseado efecto lo acordâdo ; però considerando la Académia que el mismo contexto de la Real Cédula, y Estatútos que le presenta entre los gloriósos motivos de su veneracion precisas obligaciones de dedicarse al desempeño del sublime título que la ensalza , principalmente la que Su Magestad se digna imponerla de que debe ser su primér objéto la formacion de una História compléta de Cathalúña: exígía promptamente la práctica de un méthodo uniforme en los trabajos Académicos, de suerte que la variedad de los assumptos no alterâsse la unidad de las réglas fundamentâles ; pidió à su Directór , que sobre este principio , y con las noticias de sus muchas luces , estudio , y experiencia , y con los materiales que los Individuos Académicos le subministrarian à tan importante fin , se sirviessé coordinar unos Elementos históricos que fuessén como la basa sobre que estribassen las disertaciones de nuestros Profefsóres.

Esta ocupacion del Directór empezó cuidâdo , profi-
guió

guió estudio, y acabó desvelo; causa principal de haberse diferido el dar à la luz pública esta Obra.

Divídese la de las Observaciones elementales de la Historia en tres partes, que compondrán otros tantos Tomos. Este incluye los Capítulos de los *Autores impressos*, y de los *Manuscritos* con las divisiones que corresponden para tratarlos methodicamente.

El segundo, que se halla en mucha parte dispuesto para la Imprenta, comprenderá el Tratado, ò Capítulo de la *Tradicion*, y el de los *Instrumentos* con una Dissertacion Histórica de los *Sellos* que han usado nuestros Soberanos desde el Rey Don Pedro Segundo de Aragón, y Primero de Cathaluña hasta nuestro Augustissimo Monarcha. Daráse à lo último del libro en diez y nueve laminas, promptas yá à poder desfrutarlas el Público esta completa coleccion de Sellos sacados de los mas respetables Archivos; desvelo que no parecerá ocioso à los verdaderos amadores de la antigüedad.

El tercero, y último Tomo tratará de las *Monedas*, y *Inscripciones*; todo con el fin de que con estos autorizados medios se zanden, è illustren los cimientos del hermoso edificio de la Historia, que como se ha dicho debe ser el primer blanco de la aplicacion, y zelo de la Academia.

El estilo (atendida la naturaléza de la materia árida, y abstrahida) se há procurado que fuese medio entre el humilde, y sublime, inclinandose mas à este quando el assumpto lo permite; però siempre cifrado en la naturalidad sin desaliño, y con algun adorno.

Para que el cuerpo de la materia esté desembarazado, y corra la locucion con ligera, solo se indican con números en su lugar las citas, continuandolas al pie de cada página, y acaso algunas notas para mayor inteligencia de la materia. Tal vez las hay de unos mismos Autores en diversos idiomas; però esto procede de haberlos visto en diferentes Bibliothecas, y con distintas ediciones, y sea

lo que fuere de esta diversidad , se ha ido con tan escrupulosa debida precaucion , que no se cita Autor que no se haya examinado *in fonte*, à excepcion de pocos , que no se encuentran en Barcelona ; en cuyo caso si se ha tenido presente de donde , ò del que se sacó , ya se expresa citado por N. en tal lugar , ò *apud* N.

Algun Autor se ha alegado que no estando prohibido entonces , lo ha sido despues , lo que se advierte , para que no se haga prenda de su autoridad , como no deben tenerla los que tal vez se halláren comprendidos en citas de Autor aprobado.

Se ha padecido la omision , ò olvido de citar la Edicion , ò el Traductor de algunos Autores , que se hallan traducidos en diferentes idiomas ; pero este descuido aunque puede acarrear mayor trabajo en quien desee cerciorarse , no induce sospecha de fidelidad.

Faltan en las citas que corresponde , caracteres propios en Hebréo , Griego , y Alemán : Del primero , y ultimo no subsisten ya matrices en esta Ciudad , y del segundo no se halla todavía prompta fundicion.

En lo demás que mira à lo material del Libro no se ha omitido diligencia para afianzar lo mejor ; pero como no siempre pende el acierto de la eleccion , tal vez será menester que el Público indulgente le espere en la profecucion de la Obra.

Esta se irá disponiendo con prosperidad , porque la sabia elevada direccion de nuestro Excelentissimo Presidente por su natural inclinacion à las Letras , y por su singular esmero en promover las glorias del Monarchâ , y el bien de su Académia , influirá con zelo à la exaltacion del nombre , y Monarchia Española , y desempeño de la Nacion Cathalana , en que se esmerará la Académia , en crédito de quan ansiosamente solicita concurrir fervorosa à los altos fines de su adorado Monarchâ.

INDICE, Y SYNOPSIS DEL PRIMER TOMO.

PARTE PRIMERA.

RESUMEN HISTORICO DEL ORIGEN, y progressos de la Real Acadèmia de Buenas Letras.

ORIGEN de la Acadèmia de los *Desconfiados*, pag. 1. *Serie* de los Individuos que la componian, pag. 2. Publica *Nècias Reales* por la muerte del Señor Rey D. Carlos II. pag. 3. Celèbra la exàltacion al Throno de la Magestad del Señor Rey D. Phelipe V. pag. 4. Cessan sus exercicios. Renuévalos el Excelentissimo Señor Conde de Pereláda con sus Amigos, *ibid.* Directóres, ò Presidentes interínos, pag. 5. Assiste el Excelentissimo Marqués de Risbourcq en una Junta, *ibid.* queda elegido Presidente, y nombrado Vice-Presidente el Señor Conde de Pereláda, pag. 6. Escribe la Acadèmia en assumptos que le embió el Cabildo de Salamanca con motivo de trasladar el Santissimo Sacramento à la Iglesia nueva, pag. 7. Falléce el Señor Marqués de Risbourcq. Es elegido Presidente el Señor Conde de Pereláda, y Director, ò Vice-Presidente el P. M. Fr. Agutin Minuárt Agustiniáno; por su muerte D. Antonio de Ametllér Abad de Besalú; y por la de este, D. Joseph de Mora Marqués de Llió, pag. 8.

Logra dicho Marqués en la Corte la Real proteccion; buelve à esta Ciudad; junta la Acadèmia en 1. de Mayo de 1752. particípa la Real dignacion, pag. 9. Leense el Real Despacho, y los Estatutos, pag. 12. Cessan las elecciones antiguas, y se passa à nuevas. Eligese en *Presidente* el Señor Conde de Pereláda; en *Vice-Presidente*, ò *Director* el Marqués de Llió; en *Secretario* D. Ramón de Ponsich; el Marqués de Sentmanát queda *Decáno*. Nombranse para los empleos anuales el Barón de Rocafort *Zelador*; el Dr. Joseph Viñals de la Torre; el Dr. Salvador Sanjoán, y D. Francisco de Práts, y Matas *Revisóres* de los papeles de *História* de Cathaluña; el Conde de Crexell, y el Dr. Joseph Plá, de las otras Obras, pag. 20. Acuerdase

una gratulatoria al Rey nuestro Señor; otra à la Reyna nuestra Señora; y una Expression latina de reconocimiento al Excelentissimo Señor D. Joseph de Carbajal Ministro de Estado. El Marqués de Llió promueve con una Oracion el nuevo fervor de la Academia, pag. 21. Leense memoriales de sujetos pretendientes à Académicos, el Marqués de Puertonuevo, D. Agustín de Montiáno, D. Alfonso Clemente de Aróstegui, y D. Ignacio de Luzán, y quedan admitidos, pag. 28. Pide la Academia al Vice-Presidente la formacion de algunas observaciones para la certidumbre, y uniformidad en la eleccion de materiales Históricos, pag. 29.

Oracion gratulatoria al Rey nuestro Señor, *ibid.* A la Reyna nuestra Señora en verso Español, pag. 38. Al Señor D. Joseph de Carbajal, pag. 43. y *sig.* Oracion congratulatoria à la Academia, pag. 58. Carta al Excelentissimo Señor Conde de Pereláda, pag. 67. Su Respuesta, pag. 68. Carta gratulatoria del Marqués de Puertonuevo à la Academia con motivo de su admision, pag. 70. De D. Agustín de Montiáno por lo mismo, pag. 71. De D. Ignacio de Luzán, pag. 80. De D. Alfonso Clemente de Aróstegui, pag. 88.

OBSER-

OBSERVACIONES

S O B R E

LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES DE LA HISTORIA.

CAPITULO PRELIMINAR, pag. 93.

Proyecto general de toda la Obra, *ibid.*

CAPITULO I. DE LOS AUTORES IMPRESSOS, pag. 100.

Direccion en orden à los Patrióticos, Regnicolas, y Eſtrangeros, *ibid.* Prevencion à los fingimientos de Annio, pag. 102. Inſinuacion de los Autores de las primeras Monarchias para la Joven Nobleza, *ibid.* y ſig. Diviſion del Capitulo en obſervaciones generales, y eſpecificas, pag. 104. y 105.

TIT. I. DE LAS OBSERVACIONES GENERALES, p. 105.

§. I. **ATENCIONES PREVIAS**, *ibid.*

PATRIA. Como debe tratarla el Autor, por amor à la verdad, *ibid.* Eſectos del amor à la Patria, y à ſu Soberano, como compatibles con la ſinceridad, *ibid.* y 106. Diſtincion entre el genio comun de la Nacion, y la coſtumbre, p. 107. Y entre las noticias patrióticas, y las agenas, p. 108.

RÉLIGION. Lo que inſpira, pag. 109. Imparcialidad de los Gentiles en hechos de los Chriſtianos haſta los tiempos de Conſtantino, *ibid.* Aſtucias, y malignidad de los Heréges, *ibid.* y 110. Medios para conocer ſu artificio, y las fuentes de ſu error, pag. 112. Precaucion para todo libro de Autor no conocido, impreſſo en país Proteſtante, pag. 113. Utiidad de los Expurgatorios, *ibid.*

§. II. **DE LAS CALIDADES DEL AUTOR**, pag. 114.

INTEGRIDAD. Conceptos que incluye, *ibid.* Lo que da al Autor la bondad de coſtumbres, *ibid.* Sospecha, que induce el vicio, pag. 116. Juſtificacion neceſaria, para que la bondad no quede expuelta, pag. 117. Medios para conocer la juſtificacion del Autor, de pag. 118. à 121. Actos opueſtos à ella, pag. 122. Reglas para el diſcil diſcernimiento de ſi proceden de error de entendimiento, ò mala voluntad, de pag. 122. à 126. Paſſages fingidos, que no perjudican la *Integridad*, pag. 127.

PRU-

PRUDENCIA. Su definición, *pag.* 128. Dirección, y oficios que hace à la voluntad, para huír los extremos viciosos, *pag.* 129. Exceso, por nimiedad en dudar, y su raíz, *pag.* 130. Defecto, por la facilidad en creer, y sus causas, *de pag.* 132. à 134. Perjuicios de la Prudencia en la adhesion al próprio dictamen, *pag.* 136. Y propension à contradecir el ageno, *pag.* 137.

ERUDICION. En quienes es dispensable, *pag.* 138. O se supone, *pag.* 139. Defectos en la *Integridad*, *Prudencia*, y *Erudicion*, que no perjudican la veracidad del Autor, *pag.* 141. Falta en la *Chronología*, ò *Geographía* excusables, *pag.* 142. y 143.

§. III. *CIRCUNSTANCIAS INTRINSECAS, Y ADHERENTES*, *pag.* 145.

EDAD. La que es preferible, *ibid.* Riesgos en qualquiera, *pag.* 146. Ventajas de la ancianidad, y en que casos, *ibid.*

EMPLEOS, Y ESTADO. Obligaciones à que empeñan, *pag.* 147. Riesgos que no pueden evitar, *pag.* 148. Seguridad en lo substancial de los hechos que escriben, *pag.* 149. Peligros en historiar los defectos del próprio Soberano, *ibid.* Preferencia de los Autores de Dignidad, ò Empleo, *pag.* 150.

LUGAR, Y TIEMPO EN QUE ESCRIBIÓ. Circunstancias de lugar, en Religion, forma de Gobierno, è inclinacion natural, *ibid.* Recurso al tiempo, *ibid.* Si fue de paz, ò de guerra, *pag.* 151. Si el Autor mudó de Religion, *pag.* 152. La costumbre del tiempo en escribir, *ibid.* Quanto empleó en trabajar su Obra, *pag.* 153.

MEDIOS, Y MOTIVO. Discrecion de los medios, *pag.* 154. Noticia del motivo, y por donde se alcanza, *ibid.* Reglas para conocer si es verdadero, ò artificioso, *pag.* 155. Daños de la passion, *ibid.*

OBRAS ANTERIORES. Lo que inferen, *pag.* 156. Exâmen necesario de las posteriores, *pag.* 157.

§. IV. *CIRCUNSTANCIAS EXTRINSECAS*, *ibid.*

CRITICA DE LOS ERUDITOS. Cautéla que en ella debe tenerse, *ibid.*

EL COMUN CONCEPTO DE LOS SABIOS, *pag.* 158. Mérito de su continuacion en todas las Provincias cultas, *pag.* 159. Medios para conocer si este concepto es continuado, *pag.* 160.

TIT. II. DE LAS OBSERVACIONES ESPECIFICAS.

División del título, *ibid.* y 161.

§. I. DE LOS AUTORES QUE POR SU NATURALEZA PIDEN ESPECIAL CAUTELEA, *ibid.*

APOCRYPHOS. Lo que significó en lo antiguo esta voz, *pag.* 162. y 163. Significación, y aplicación moderna, *pag.* 166. Perjuicios contra la verdad, por no discernirse los tiempos de su vária aplicación, *ibid.* y 167. Distingución de estos, *desde pag.* 168.

ANONYMOS, CRIPTONYMÓS, Y PSEUDONYMOS, *pag.* 170. Simulación de estos, y temor que inspiran, *ibid.*

Restricción de la voz *Anónimos*, *ibid.* Su fé histórica, *p.* 171.

DE LOS EPICOS, Y MYTHOLOGICOS, *pag.* 172. Se explica, y contrahe la voz *Epico*. Objéto, fin, y médios del Poëma, y Obras en prosa, que comprehende dicha voz, *ibid.* 173. y 174. Ensanches que se permiten à los *Epicos*, como el *Paralogismo*, *pag.* 175. El omitir, ò cortar los sucesos, *pag.* 176. Llenar con ficciones los vacíos de la historia, y trastornar los hechos, *ibid.* Distingución de tiempos respecto al Héroe verdadero de un Poëma, *p.* 178. Diferencia de los Países, *pag.* 179. Fortuna vária de la Poésia en Griegos, Hebréos, y Romános, para la Historia, *ibid.* y 180. Inclinación de los Españóles à la Poésia, *ibid.* y *fig.* Poëtas Españóles, que florecieron en el alto Imperio, *pag.* 182. Poëtas del IV. siglo, *pag.* 186. Del V. no obstante la invasión de Naciones Bárbaras, *pag.* 188. Introducción del verso rimado, *pag.* 189. Su extensión à otros Reynos, *pag.* 190. Inclinación de los Poëtas Españóles à la verdad, *ibid.* y 192. Como puedan servir à la Historia los Poëmas, *pag.* 193. Sumo cuidado para la inteligencia, y uso de los Mythológicos, *pag.* 194. Médio remissivo para el acierto, *ibid.*

§. II. DE LOS AUTORES DE SU NATURALEZA ADMISSIBLES, Y DE SUS ESPECIES, *pag.* 195.

DE LOS COETANEOS. Su preferencia en lo substancial, y en assumptos públicos, *ibid.* Grado igual en los testigos oculáres, *pag.* 196. Y mayor, si intervinieron en los sucesos, que historían, *pag.* 197. Excessó de los coetáneos à los testigos de voz, y fama pública, en juicio, *pag.* 198. Mérito de los que adquirieron las noticias por los coetáneos, *pag.* 199. Peligro de los que escriben noticias de Países

ses distantes, aunque tengan buenos, ò autorizados conductos, pag. 200. Que deba hacerse, quando dos coetáneos no concuerdan en lo substancial; y aunque en esto vayan uniformes, si discrepan en lo accidental de los hechos, pag. 202. Quanto tiempo permíte la calidad de coetáneos, pag. 203.

IMEDIATOS, O VECINOS. Quales sean, pag. 204. Su obligacion en citar á los que pueden dar fé de las noticias, pag. 205. A quanto tiempo se pueda extender la calidad de vecinos, *ibid.*

DISTANTES. Como el Autor distante puede igualar á un coetáneo de vista, pag. 206. Que fé tenga la multitud de distantes, sobre el primer Autor, que dió la noticia, *ibid.* Que, si producen documentos incontestables contra él, pag. 207. y *fig.* Si se puede escribir de sucesos distantes, sin el testimonio de los coetáneos, ò vecinos, pag. 210.

AUTORES DE HISTORIAS MIXTAS, pag. 211. Preferencia de ellos respectiva á los demás, en las classes de coetáneos, vecinos, distantes, y porque, pag. 212.

ESCRITORES DE HISTORIAS UNIVERSALES, O PARTICULARES. Preferencia de los Autores de História particular, en igualdad de circunstancias, pag. 213.

ESCRITORES NACIONALES. Su mayor fé, que la de los estrangeros, pag. 214. La ninguna de estos, contra los nacionales, sinó en algunas circunstancias, y quales, pag. 215. y 216.

OBRAS POSTHUMAS. Calidades, y diferencias de ellas, pag. 217. Cotéjo con su original, pag. 218.

ORIGINALES. Su preferencia á las traducciones. Concurren á los riesgos de estas la ignorancia, y la malicia, pag. 219. y 220.

§. III. **DE LA FE HISTORICA, QUE IMPONEN LOS AUTORES CON NOTICIAS DE ARGUMENTO,** pag. 220.

ILACION. Que uso tenga en la História, pag. 221.

CONJETURA. Su fuerza, *ibid.* Naturaleza de las conjeturas, pag. 222. A que grado de prueba llegán, *ibid.* y 223.

VERISIMILITUD. De que antecedentes nace, pag. 224. Mayor verisimilitud en algunas cosas falsas, que en muchas verdaderas, pag. 226. Como se valen de ella los Heréges, *ibid.* Grados de prueba que hace en la História, p. 227.

ARGU-

ARGUMENTO NEGATIVO. Especies, y riesgos que tiene, pag. 228. y 229. Contingencias del total silencio de los coetáneos, ó vecinos, por mas que sea circunstanciado, pag. 230. y 232. Tiempo en que el silencio puede probar, *ibid.* Como prueba la noticia dada por uno, quando los coetáneos, y vecinos la callan, pag. 234. Aquí se infinúa injusta la general calumnia contra el Conde D. Julián, sobre la introduccion de los Moros, pag. 235. y *fig.* Quando se calla alguna circunstancia que no debia omitirse, pag. 238. Si hubo motivo, que obligasse al silencio, pag. 239. Diferencia de quando el argumento negativo prueba thesi positiva, ó negativa, pag. 240. Quando es puramente negativo, ó mixto de positivo, pag. 241. Precauciones para su uso, pag. 242. Variedad de los Críticos en su manejo, pag. 247.

TIT. III. DEL USO PRACTICO DE LOS AUTORES.

Advertencias, pag. 248.

EDICION. Calidades que facilitan el escoger la mejor, p. 249.

OBJETO. Indicios para conocer el que se propuso el Autor, por principio del exámen práctico, que se intente de su Obra, pag. 250.

PROLOGOS. Utilidad, p. 252. Y necesidad de leerlos, p. 253.

AUTORES ANTIGUOS. Como se han de leer, *ibid.* Provecho de las Críticas, y traducciones con escólios, que hubiere de sus Obras, pag. 254.

AUTORES DE AGENO IDIOMA. Prevencion para no invertir su sentido, *ibid.* Descuidos que pueden suceder en el próprio, pag. 255.

PUNTOS AGENOS DEL INTENTO. Que fé histórica tengan, pag. 256.

TIT. IV. DEL MODO DE CITAR AUTORES, Y OBRAS,

pag. 257. Reglas para los prohibidos, *ibid.* Y para los aprobados, *ibid.* y 258. Utilidad que trae el aprender la lengua Griega, y las Septentrionales, especialmente la Alemana, pag. 260. Y la Inglesa, pag. 261.

PARTE SEGUNDA.

CAPITULO II. DE LOS MANUSCRITOS, *pag. 263.*

TIT. I. DE LAS OBSERVACIONES, Y REGLAS GENERALES, *ibid.* Consideracion de los Manuscritos en quanto son materia de este Capitulo, *pag. 265.* Exclusion de los Anónimos, que no indican tiempo de su formacion, *ibid.*

§. I. DE LA UTILIDAD, Y RIESGOS DE LOS MANUSCRITOS. Su provecho, *pag. 266.* Ficcion, y adulteracion de muchos, ya desde el siglo V. de Roma, *ibid.* Causas de su infeliz continuacion; *pag. 267. y sig.* Distingúense la interpolacion, y la emmienda, *pag. 270.*

§. II. DE LAS REGLAS PREVIAS PARA EL EXAMEN DE LOS MANUSCRITOS, *pag. 271.*

BIBLIOTHECA. Que fue en lo antiguo, *ibid.* Preferencia de las que tenian los Templos, y Magistrados, *pag. 272.* Auge, y ruinas de ellas, *pag. 273.* Circunstancias necesarias para la acceptacion de sus Manuscritos, *pag. 274.* Ni à los de las mas famosas se les dispensa el exâmen, *p. 275.*

PERSONA QUE LE PRODUCE. Autoridad del Bibliothecario en orden al Manuscrito, *pag. 276.* Si otro le produce requiere diferente inspeccion, *pag. 277.*

NATURALEZA DEL MANUSCRITO. Distincion de su calidad, *pag. 278.* Precauciones para el uso de las copias, *pag. 279. y sig.*

PREELECCION DE LAS COPIAS. Preferencia de las mas antiguas, *pag. 283.* Aprecio circunstanciado de las modernas, *pag. 284.* Insubsistencia de las reglas criticas para el cotêjo, y eleccion de las copias, y se indican los medios para conocer la menos contingente, *pag. 286.*

TIT. II. DE LAS REGLAS ACTUALES QUE INSPECCIONAN LO MATERIAL DEL MANUSCRITO,
pag. 287.

§. I. DE LA MATERIA EN QUE SE ESCRIBIA, *p. 288.* Diferencia entre la materia de los monumentos públicos, y la de memorias privadas, *ibid.*

MATERIA ESCRIPTORIA EN LOS MONUMENTOS PUBLICOS HASTA EL SIGLO V. *pag. 290.*

PLOMO. Verdadera existencia en lo antiguo, no solo de láminas, y hojas, sino tambien de *Volúmenes* de plomo, pag. 291. Antigüedad del escribir en plomo, pag. 292. Memorias de los Romanos conservadas en él, pag. 293. Los documentos mas modernos parecen del siglo VIII. p. 294. Libros de plomo supuestos, *ibid.*

LIENZO. Formacion de los libros *Línteos*, ò sobre tablas, ò en lienzos sueltos, en que se hallaron muchas preciosidades de la antigüedad, pag. 295. Univocacion con los *Carbássinos*, p. 296. Memoria de su uso en el siglo IV. p. 297.

TABLAS CEREAAS, O ENCERADAS. Uso antiquissimo, *ibid.* Dos especies de ellas para diferentes usos, pag. 298. Y segun estos, y la diversidad de su materia, forma, colores, y destino, tubieron nombres diferentes, pag. 302. Su uso ya antiquado se renovó por los Lombardos en Italia, pag. 304. Subsistía en tiempo de Carlo Magno, *ibid.* Y aún en el siglo X. pag. 305.

TABLAS CERUSADAS. Son las cubiertas de albayalde, *ibid.* Su origen incierto, y su uso general, y antiguo, pag. 306. En los Templos Ethnicos frecuentes; comunes en los nuestros, pag. 307.

S. II. MATERIA ESCRITORIA EN LAS MEMORIAS, Y DOCUMENTOS PRIVADOS HASTA EL SIGLO V. pag. 308.

HOJAS DE ARBOLES. Escritura en hojas de malvas, y palmas, pag. 309. Libros de entrambas, *ibid.* y 310. La costumbre de escribir en hojas fue breve; perseveró en Caldéa; dura en América, *ibid.* y 311.

PIELES DE ANIMALES. Discrepancia de los Autores sobre el origen del escribir en pieles, pag. 311. Dos modos de prepararlas, pag. 312. Su uso se considera semiantiguado en el siglo III. pag. 313. Y del todo dexado en el V. *ib.*

PIELES, O TELILLAS DE ARBOLES BAXO EL NOMBRE DE PHILYRAS, TILIAS, LIBROS, Y CORTEZAS, pag. 314. Eran las telillas, ò rúnicas de entre el tronco, y la corteza, *ibid.* Univocacion de la *Philyra*, y *Tília*, *ibid.* Lo que significan en plural, pag. 315. *Liber* nombre específico de dichas telillas, *ibid.* Explicacion de la voz *Cortex*; pag. 316. Papel formado de telillas de arboles, pag. 317. Su distincion del Egepcio, pag. 318. La duracion de su uso, incierta, *ibid.* El de escribir en cor-

tezas adelgazadas perseveraba en el siglo XVI. y aún subsiste en la Tartaria, pag. 319.

§. III. DE LA MATERIA ESCRIPTORIA DESDE EL SIGLO V. ASSI PARA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS, COMO PARA LOS PRIVADOS, Y DEMÁS MANUSCRITOS, pag. 321.

PAPEL EGYPCIO. Formase de la planta *Papyrus*, que le da el nombre, y al demás papel, pag. 322. Describe se la planta, y el modo de formarle, pag. 328. Sus calidades, y preferencia à las demás especies de papel, pag. 329. Bulas escritas en el Egiptio, que se creen de espadaña, pag. 330. 331. y 332. Refútase sobre esto la opinion del Abate de Hiraut, *ibid.* y 333. Noticia de sus nombres, calidades, destinos, y medidas, pag. 334. Estado de las Bulas en papel Egiptio, que hay en Cathaluña, con sus medidas, y fecha, pag. 335. Extension ilimitada de dicho papel, pag. 336. Varias opiniones sobre su origen, pag. 336. y 337. En el Imperio Romano fue el mas universal, pag. 338. En Francia son de este papel los mas de los Diplomas de los Reyes de la primera estirpe, pag. 339. Duró su auge hasta la pérdida de Egypto en el siglo VII. pero no cesó su uso hasta el XII. pag. 339. Noticia de los documentos mas antiguos que se hallan en el, pag. 340. Suponese que lo son los volúmenes encontrados en los subterráneos de Herculano, y del llamado *Augusto*, pag. 341. Los mas recientes que se conservan se creen del siglo XI. Dúdase si lo es uno del tiempo de San Luis Rey de Francia, pag. 342.

PERGAMINO, pag. 343. Confundese su origen con el de otras membranas: debe se su perfeccion, y la aptitud de escribir en ambas partes à los Reyes de Pérgamo; explicase el motivo, *ibid.* En lo antiguo se enceraba para repetir el servicio, pag. 344. Indicanse sus colores, y el modo con que se aderezaban, pag. 345. Fue muy usado entre los Hebréos, en Alemania el único, en el Imperio Romano bien recibido; pero prevaleciendo siempre el papel Egiptio, pag. 346. Despues de la mencionada pérdida de Egypto se extendió su uso. Tubole casi único en el Imperio Occidental hasta el siglo XIII. Cesó en parte, y porque, pag. 346. En Oriente se abrazó del todo en el siglo XII. pag. 347. Abusos de escribir en Pergaminos viejos, raída su primera escritura, así en Oriente, como

en Occidente; Decretos que lo prohíben, pag. 347.

PAPEL DE ALGODON, O BOBOCI, pag. 348. Su antigüedad en la China. Univocacion del Algodón, y Boboci segun los modernos, *ibid.* y 349. Su formacion, *ibid.* Su origen dudoso; *ibid.* Se inclina à que es anterior al siglo IX. pag. 350. Duda sobre la preferencia del papel de Algodón al Egypcio, *ibid.* Dictamen de los Fabricantes de papel, sobre el de Algodón, y su uso, pag. 351. y 352.

PAPEL ACTUAL, pag. 352. Equivocarónle con el línteo, *ibid.* Parecères sobre su principio, y el País en que le tubo, pag. 353. y *sig.* En el Archivo Real de Barcelona documento cierto de papel actual del año 1178. incierto de 1079. sus Registros escritos en él desde la conquista de Valencia en 1237. pag. 355. su calidad, y medidas por la série de Reynados desde dicha conquista; principio, y variedad succesiva de marcas, pag. 356. y 357. Sus ventajas, universalidad, y destinos, *ibid.* y 358.

PIELAS DE PECES, INTESTINOS DE ANIMALES, Y OTRAS MATERIAS ESCRITORIAS RARAS, p. 359. No forman costumbre, atribúyeseles acaso la calidad de materia escritoria, però latamente, pag. 359. y 360. Papel incombustible; libros escritos en él, pag. 361.

§. IV. DE LA MATERIA, O LICOR, E INSTRUMENTOS CON QUE SE ESCRIBIA. Universalidad de la tinta, pag. 362. Variedad de su composicion, *ibid.* Sus calidades, y adulteracion, pag. 363. Letras de oro, ò plata, *ibid.* Su uso, y reguláres destinos, pag. 364. y 365. Adornos de las letras iniciales, pag. 365. En el Imperio de Oriente oficio de Chryfographos, ò Escribientes en oro, pag. 366. Antigüedad del licor colorado, *ibid.* Prefiere el Bermellón de España, *ibid.* Origen del nombre de *Rúbricas*, pag. 367. Las letras coloradas no deben confundirse con las *Purpúreas*, pag. 368. Uso, regalía, y duracion de estas en el Imperio Oriental, *ibid.* y 369. En el nuevo Occidental no fueron usadas, *ibid.* Alguna vez por Carlos Calvo; letras coloradas en los principios de toda especie de Manuscritos; exclusion de la fangre de entre los licóres escriptórios, pag. 370.

INSTRUMENTOS CON QUE SE ESCRIBIA, pag. 371. Cañas, ò juncos, y plumas, pag. 372. Su antigüedad, *ibid.* Decadencia de las cañas, pag. 373. Su permanencia,

y preparacion en Africa, y Asia, *ibid.* y *fig.* Para escribir sin licor; punzón, ò estilo, *pag.* 374. Sus diferencias, *ibid.* Equivocacion del estilo, con otras cosas que lo parecen, *pag.* 375. Antigüedad, y manejo de ellos para escribir, para borrar, y para herir, *ibid.* y 376. Uso de la alfesna, *ibid.*

TIT. III. DE LA ORTHOGRAPHIA, pag. 377.

§. I. **CARACTERES**, *ibid.* Su division general, *ibid.* Proyectos varios de un Alfabèto universal, *pag.* 378. Utilidades que traerìa, *pag.* 379. Buscar el origen de los Caràcteres particulares, es fatiga ociosa, assi por el tiempo, como por la Nacion que los inventó; indicanse algunas opiniones, *pag.* 380. y 381. No se trata en este Capitulo de Caràcteres antiguos Españóles, Griègos, Hebrèos, &c. si solo de los Romános, y porque, *pag.* 381. y 382. Dividense en dos Epocas.

DE LAS LETRAS ROMANAS DE LOS MANUSCRITOS HASTA EL SIGLO V. *pag.* 382. Introduccion, y progressos del caràcter Romano en las Provincias de su Imperio, *ibid.* Su Alfabèto, diminuto, *pag.* 383. Division de sus letras (que eran mayusculas) en *unciales*, y *semiunciales*, *pag.* 384. Formacion del caràcter perfecto por Augusto, *ibid.* Su decadencia, *pag.* 385. Como se suplìa la falta de minusculas en tiempo de la República, y alto Imperio, *pag.* 386. Juicio sobre las minusculas que adoptaron, *ibid.* y 387.

DE LOS CARACTERES DE LOS MANUSCRITOS DESDE EL SIGLO V. HASTA EL PRESENTE, *pag.* 388. Introduccion del Alfabèto Góthico en Italia, Francia, y España, *ibid.* Su mezcla, *pag.* 389. Division de Caràcteres en *mayusculo*, *minusculo redondo*, y *curfivo*, y su destino, *ibid.*

ESPAÑA, *pag.* 390.

LETRA MAYUSCULA. Su configuracion, Romana, con resabios creídos Góthicos, *ibid.* y 391. Su calidad, y uso comprobado con documentos, *ibid.* y *fig.* Este caràcter no es Góthico, sino Romano, *pag.* 394. Las letras que al parecer se desvian del Romano no son Ulphilánas, ni Monachâles, *ibid.* sino Románas segun el estilo del tiempo de aquellos documentos, *pag.* 395. y 396. La union de letras, è inclusion de unas en otras se tomó de los Griègos, *ibid.*

ibid. La accidental variacion en la formacion, y enlace no quita lo substantial de dicho carácter, pag. 397. Letras *emperladas*, *ibid.*

LETRA MINUSCULA REDONDA, *ibid.* Agena de la calidad de Góthica, como la mayúscula, pag. 398. Su accidental variacion de la que es identica con la coëva de otras Provincias, *ibid.* Nota para no tropezar en su leccion, pag. 399.

MINUSCULA CURSIVA. La del periodo de que se trata, denominada Góthica, era sumamente dificil, pag. 399. Idëa de los tres Carácteres en lámina, pag. 400. Su origen no es Ulphilano, pag. 401. Con que conocimiento prohibió el Concilio de León el Alphabëto de Ulphilas, *ibid.* Se prohibió solamente la cursiva, pag. 402. Esta en diferentes Países varió de nombre siendo la misma, pag. 403. En España se llamó Góthica, cessó desde el referido Concilio, pag. 404. Y habia cessado en Cathaluña, en tiempo de Carlo Magno, pag. 405. Invencion del Góthico Monachâl; su extension, y permanencia, *ibid.*

FRANCIA. Hasta el siglo VIII. la parte sujeta al dominio Góthico fue como en España; la otra tomó de sus Reyes el carácter, que despues se llamó *Franco-Gállico*, ò *Merovingio*, pag. 406. Su dificultad, y semejanza con nuestro antiguo Góthico cursivo, pag. 407. Su uso, *ibid.* Su decadencia, y total suppression, pag. 408.

ITALIA. Introduccion del caracter Góthico en ella, p. 409. Disposiciones de Attila, *ibid.* Formacion de carácter mixto antes del siglo VII. pag. 410. La rusticidad del nuevo Impèrio cundió mas en el cursivo, *ibid.* Los documentos mas antiguos de este carácter, *ibid.* Su enredada formacion se adelantó, con la prohibicion que Justiniano hizo de las notas, ò siglas, pag. 411. Tiempo en que se radicó en Italia el carácter Lombárdo, pag. 412. Acabó con su último Rey (excepto en la Curia Romana) su estrañeza; perficionóse en el nuevo Impèrio, pag. 413.

ALEMANIA. Entrada en ella del carácter Anglo-Saxón, *ibid.* Tiempo en que tomó la cursiva que usa, pag. 414. Mezcla de su letra antigua con la Romana en las voces procedentes del Latin, pag. 415.

INGLATERRA, Y PAISES SEPTENTRIONALES. Que carácter usaron, *ibid.*

§. II. *INSINUACION DE LOS CARACTERES ROMANOS POR ORDEN CHRONOLOGICO.* Proponese el systèma de Maffèi contra los Caractères de escritura Latina llamados Góthicos, Lombárdos, &c. pag. 416. No se reprueba, *ibid.* y 417. Variedad successiva de los Caractères Romános; recurrente los siglos desde el V. al XV. de pag. 417. à 420.

§. III. *DEL ARREGLO DE LAS LETRAS.* Que debe inpeccionar la Orthographia, en la inversion, ò addicion de letras, *ibid.* Sequelas del desorden orthographico, pag. 421. Alguna vez es artificio, pag. 422. Advertencias sobre el diptongo de las letras *a*, y *e* unidas, ò separadas, p. 424.

DE LAS ABREVIATURAS. Se notan tres especies, p. 425. Invencion, y causa de las *Siglas*, *ibid.* Su perfeccion, y Autores, *ibid.* Por su uso fueron llamados *Notarios* los Escribientes, pag. 426. Su facilidad igualaba la pluma con la voz, pag. 427. Su uso llegó aun à los libros sagrados, y à los autos públicos entre Romános, pag. 428. Su prohibicion, *ibid.* Abreviaturas por letras iniciales, *ibid.* Su antigüedad, uso universal, perjuicios, y prohibicion, pag. 429. Abreviaturas por syncopa, pag. 430. Su indicacion, *ibid.* Chronologia que puede señalarse à todas las especies de Abreviaturas, pag. 331.

DE LA PUNTUACION, pag. 432. Invencion de los accentos, divisiones, y subdivisiones de los períodos, pag. 433. Prograssos de la puntuacion, su abuso, y su olvido, p. 434. Puntuacion antigua renovada por San Gerónimo, p. 435. Qual era, p. 436. Inobservancia de ella, y su causa, p. 437. Carlo Magno la hizo revivir, pag. 438. Puntuacion diferente segun los tiempos, *ibid.* y 439. Diferencia entre Romános, y Griègos, *ibid.* y *fig.*

DEL MODO DE ESCRIBIR. El primero de la derecha à la izquierda; su antigüedad, y extension, pag. 441. El segundo de la izquierda à la derecha, bolviendo atrás paralelamente: llamósè *Aratório*, pag. 442. Tiempo de su práctica, *ibid.* y 443. El tercero de la izquierda à la derecha, como hoy lo usamos; su antigüedad incierta, *ibid.* El quarto desde lo alto de la página perpendicularmente hasta lo infimo; su uso, *ibid.* y 444. Modos estraños de escribir entre los Septentrionales, *ibid.* Lineas cortadas en cada periodo, pag. 445. Escritura en columnas, *ibid.*

OPISTHOGRAPHIA. Su principio , entre los Griegos, pag. 446. Y cerca el Imperio , entre los Romanos , *ibid.* Parece , que empezaria su uso en tiempo de Claudio , pag. 447.

PRINCIPIO , Y FIN DE LOS LIBROS. Nota del principio , è indicacion del fin, pag. 443. Que sea la coronide, 449. Uso en la conclusion de los libros, *ibid.* y 450.

§. IV. DE LA FORMA MATERIAL , ESTRUCTURA , Y ENQUADERNACION DE LOS ANTIGUOS LIBROS MANUSCRITOS , pag. 451.

AXES , O AXONES. Su composicion , uso , y lugar que tubieron , pag. 452. y *fig.* Equivocacion de algunos sobre su inteligencia, pag. 454.

ROLLOS , O VOLUMENES , pag. 455. Su antigüedad, nombres , y origen , *ibid.* Uso comun , *ibid.* Su antiquacion en unas partes , y uso constante en otras , pag. 457. Modo de componerlos , pag. 458. Assi de plomo , como de pergamino , pag. 459. Descripcion de toda su estructura , y nombres de sus partes , *ibid.* y 460. Su magnitud, incierta , pag. 461.

LIBROS LLANOS. Su forma vária , pag. 462. La quadrada , mas general , y antigua , pag. 464. Su Autor , enquadernacion , circunstancias , nombres , y de que Naciones fueron primero admirados , pag. 465. y 466. Su magnitud, su desaliño exterior en lo antiguo , pag. 467. Adornos vários en lo sucesivo , pag. 468. A proporcion , en las araduras , y manecillas , pag. 469. Modo de ponerlos en los Estantes , *ibid.* Cubiertas desde el siglo XII. pag. 470. Libros Plicatiles , pag. 471.

TIT. IV. DE LAS REGLAS ACTUALES , QUE SE DIRIGEN A LO FORMAL DE LOS MANUSCRITOS , pag. 472.

§. I. DE LAS REGLAS EXTERNAS , *ibid.* Se examinan las tres que indica Mons. Du-Pin. Sobre la primera de los Manuscritos sin nombre de Autor, ò con nombre ageno, se distingue, *ibid.* La segunda , quando ha sido desechado de los Antiguos , por fingido , ò sospechoso , se aprueba. La tercera del silencio de los coetáneos , y vecinos, se reduce al argumento negativo , y conjetura , p. 473. y *fig.*

§. II. DE LAS REGLAS INTERNAS. Son *Estilo, Materia, Tiempo*, pag. 475.

§. III.

§. III. *DEL ESTILO DEL MANUSCRITO*, pag. 476.
DEL ESTILO COMUN DEL PAIS, Y SIGLO EN QUE ESCRIBIÓ EL AUTOR, *ibid.* Language, y construcción. Idiomas de España, y de las Gallias en tiempo de los Romanos, *ibid.* y 477. En el de los Godos, y después de los Moros, *ibid.* y 178. (Sobre el language vulgar, vease el Apéndice segundo, que empieza, pag. 561. En quanto al Latino, se distinguen quatro especies sucesivas, pag. 478. Y se indican sus épocas, pag. 479. y *fig.* Quatro circunstancias que deben atenderse en la perfecta latinidad, y en qualquier idioma, y se explican, pag. 480. Reglas para la censura de los barbarismos opuestos à la *Naturaleza*, pag. 481. y *fig.* Para los opuestos à la *Con-suetud*, pag. 483. Para los contrarios à la *Autoridad*, pag. 485. Que infieren los solecismos, y los barbarismos de declinacion, y conjugacion, pag. 486. Estos en el siglo VIII. invadieron à Cathaluña, pag. 487. Estado infeliz de su lengua Latina en el siglo XI. *ibid.* La phrase, y elocucion conforme al esplendor del idioma, pag. 488. El estilo comun del siglo no prueba, pag. 489.

§. IV. *DEL ESTILO PARTICULAR*, *ibid.*

SI EL ESTILO DEL MANUSCRITO ES AGENO DEL AUTOR, QUE SE LE ATRIBUYE, *ibid.*

DEL MANUSCRITO, CUYO SUPUESTO AUTOR NO DEXÓ OTRAS OBRAS, pag. 490. Si el Autor es desconocido, se tratarà como anónimo el Manuscrito, *ibid.* Que el Autor supuesto se nombre à sí como persona distinta, no arguye sospecha, *ibid.* Si el Autor es conocido, se dan para la censura quatro Observaciones utiles, con sus excepciones, pag. 491. 492. y 493.

DEL MANUSCRITO, CUYO ESTILO PUEDE CA-REARSE CON OTRAS OBRAS DEL AUTOR QUE SE LE SUPONE. Lo que prescriben con tefon los Críticos para este carèo, pag. 495. Es regla equívoca, aun quando las Obras no son de distinto genero, pag. 496. y 497. La variedad de estilo puede ser artificiosa, pag. 498. Contribuye à ella la edad, pag. 499. Es regla buena, si la sostiene otro documento, pag. 501. Si el juicio de equidad, y prudencia aquilata las circunstancias, pag. 502. Y si hay notable diferencia en muchas de sus partes, pag. 503.

OB-

OBSERVACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ESTILOS, p. 504. Establecido el genero de la Obra, y la especie del estilo, examen en la *Invencion*, pag. 505. En la *Disposicion*, pag. 506. En la *Elocucion*, y sus partes, pag. 507.

DE LA MATERIA, O NOTICIAS QUE INCLUYE EL MANUSCRITO, pag. 510. Es observacion para los que tienen nombre de Autor.

SI LA MATERIA REPUGNA AL AUTOR. Deben distinguirse las calidades de la repugnancia, pag. 511. Disculpas que pueden caber en ella, pag. 512. Si hay doctrinas, ò dogmas, que directamente se opongan à las Obras ciertas del Autor, pag. 513. Extension de esta regla, *ibid.* Excepciones de ella, p. 514. y 515. Exposiciones diferentes de un mismo texto, no la retiran, pag. 516. Exâmen quando el Autor produce hechos nòtoriamente falsos, *ibid.* y 517. Quando establece noticias opuestas à los puntos ciertos en la Historia, pag. 518. Quando atribuye nombre, ò empleos à personas, que no los tenian, pag. 519. Quando ingiere noticias manifestamente fabulosas, y ajenas del concepto que se tiene de èl, *ibid.* Quando las da repugnantes à la observancia, y posibilidad, pag. 520. y 521. Quando la materia del Manuscrito se funda sobre documentos falsos, ò sospechosos, *ibid.* Quando incluye evidente error de Geographia, pag. 522.

5. V. DEL TIEMPO EN QUE ESCRIBIÓ EL AUTOR. Piedra de toque de los Manuscritos, pag. 523. Si se atribuye à *Persona* que no vivia quando se supone hecho, ò cita à posteriores, *ibid.* Extension de esta regla, pag. 524. Limitacion, si toda la Obra no es del Autor que le da nombre, pag. 525. Háblase de la de Santo Thomás de *Regimine Principum*. Reflexion sobre la regla, aún con *Personas* coexistentes, pag. 526. Con anteriores es poco segura, pag. 527. La regla de los *Hechos* que se atribuyen à ciertas *Personas* es eficaz en los posteriores al Manuscrito, y discretiva en los antecedentes, y coetâneos, para inferir la suposicion, pag. 528. Y se explica, pag. 529. y *sig.* Arguyen la misma los *Dogmas*, y *Escritos* posteriores al tiempo del Manuscrito, pag. 531. y 532. Lo mismo las *Costumbres*, y *Ceremonias*, pag. 533. Diferencia entre las universales de la Iglesia, y las de alguna particular, pag. 534. En

las seculares de Reyes, y Reynos crece la dificultad, *ibid.*
En las funciones de armar Caballeros, *pag.* 535. Como
se arman ahora en Cathaluña, *pag.* 536. Funcion de ceñir
espada, *pag.* 537. La misma regla del *Tiempo* precauciona
la aplicacion de los *Nombres*, que se atribuyen anteriores
à su origen, *pag.* 538. y 539. Unos se usaron en ciertos Paì-
ses, antes que en otros, *pag.* 540. Lo mismo respecto à los
apellidos, *pag.* 541. Crítica sobre la aplicacion de la voz
Noble, *ibid.* y 542. Indicase su origen en los Césares, pas-
sa à los Reyes, y Príncipes, y extiendese à los Magnates,
pag. 543. y *fig.* Avisos sobre dicha voz, y otras, uno res-
pectivo à la apelacion, y otro al sentido, *pag.* 546. y 547.
Mal aplicado à la voz *Barón*, *ibid.* y 548. Sobre las noticias
del *Tiempo*, y *Materia*, contribuye en parte el argumento
negativo, y de verisimilitud, *pag.* 549. Conduce distinguir
los dos primeros siglos de la Iglesia, de los posteriores,
pag. 550. y *fig.*

APENDICES.

DE LOS CARACTÈRES.

Systéma del P. Terreros conforma con el de la Acadèmia; leve discordancia en la aplicacion de los nombres, *p.* 553. y 554. Systéma del Marqués Maffèi, de que no hubo en lo antiguo carácter Góthico, Lombárdo, Saxón, ni Franco-Gállico, *pag.* 555. Explica el motivo de inventarse los Carácterres minúsculo, y cursivo, *ibid.* y 556. Prueba la ignorancia de escribir en todas las Naciones referidas, *pag.* 557. Que antes de los Lombárdos, y de los Gódos ya habia escrituras en Italia del carácter que llaman Góthico, y Lombárdo, *pag.* 558. En un mismo Manuscrito diferencias de Carácterres, *ibid.* Afíentese à la opinion de Maffèi, en quanto al origen, no en quanto al uso, *pag.* 559.

APENDICE DEL LENGUAGE ROMANO

VULGAR.

§. I.

*DESDE EL PRIMER SIGLO DE LA ERA
Christiana hasta el XI.*

Sientase un mismo language, con solas diferencias accidentales en todo el Imperio Romano, *pag.* 561. y 562. Si se formó en tiempo de los Gódos del Latino corrupto, o si ya provenia del de los Romanos. Inclínase à lo ultimo, y se infirían los motivos, *pag.* 563. y *fig.* Con la irrupeion de los Bárbaros se introducen voces peregrinas que alteraron, però no mudaron el idioma: Este fué general, singularmente en España, Francia, è Italia, *pag.* 570.

IDEA

IDEA DEL MISMO ROMANCE, O LENGUAGE *vulgar.*

Algunas phrásés de Escritores Latinos, y vulgarísimos en los Instrumentos de la edad media dán algun indicio de este romance, *pag. 571.* Però lo dán mas claro el Compromisso de los Reyes Carlos de Francia, y Luís de Germania, y el Sacramento de sus Pueblos año 842. *pag. 572.* El Epitaphio del Conde de Barcelona Bernardo en 884. *pag. 575.* y diferentes clausulas de Instrumentos del figlo X. y XI. *pag. 577. y 578.* Transcribense en las citadas paginas dichos documentos. Satisfacese al error comun de haber Cathaluña comunicado su language à Aquitania, ò esta à aquella, y al de la imposicion del nombre de Cathaluña, *pag. 579.* Insinuáse el verdadero systéma de este nombre, *pag. 180. y fig.* Con èl queda ilefa la universalidad del romance, *pag. 584.*

§. II.

DESDE FINES DEL SIGLO XI. HASTA *mediado el XIII.*

Ramón Berenguér Conde de Barcelona, y Provenza hermofoè la lengua vulgar, *pag. 585.* En su tiempo empezó à tener uso literario en la pluma, assi en prosa, como en verso, y admitida en toda Europa, *pag. 586.* Vários elogios que le dan Autores estrangeros, *ibid. y pag. 587.* El nombre de Provenza comprehendía todo el País desde el Lôire à los Pyrinéos, *ibid.* Baxo el nombre de Provenzál corrió el idioma, *ibid.* Sus nuevos adornos eran del Cathalán, *pag. 588. y fig.* Dura el aplauso del idioma en Provenza mientras durò en ella el dominio de los Condes Berenguéres, *pag. 588.* Autores Italianos, y Provenzales que assi lo reconocen, *ibid. y 589.* Estrañase la floxedad de nuestros Autores en este assumpto: Esfuerzanse en escribir el aprecio que hicieron del Cathalán los Condes de Barcelona, y Reyes de Aragón, *pag. 594.* (que se explica en dicha *pag. y fig.*) Olvídan la gloria que adquirieron nuestros Condes
en

en la ilustracion del idioma , pag. 598. Danfela los estrangeros, y à ellos se debe la noticia , y al Académico D. Antonio de Bastéro, *ibid.* Acontecimientos de las Musas del idioma vulgar, pag. 598. y sig. Admiten varios Soberanos el idioma Provenzál ilustrado, pag. 600. Nostradamus Provenzál le llama Cathalano-Provenzál , *ibid.* Empiezan varias Naciones à escribir en èl, pag. 601. Formanse las actuales lenguas Española, ò Castellana, Francésa, Italiana, y otras.

FORMACION DE LA LENGUA ESPAÑOLA, ò Castellana.

Formase antes que la Francésa, y Italiana; dudas sobre el romance de España hasta fines del siglo XI. pag. 601. Los documentos que se producen de Cathaluña , y Gallia Góthica desde mediado el siglo IX. lo manifiestan , pag. 603. Identidad del idioma de España, y Gallia Góthica en tiempo de los Romanos , y de los Godos , *ibid.* y 604. Despues de la inundacion Mahometana se divide el Reyno Góthico en tres cláses; las dos conservan el idioma antiguo ; la otra lo confunde con el Arábigo, pag. 604. y sig. Atribuyóse sin razon à los Condes D. Ramón, y D. Enrique de Borgoña, y à los Francos que asistieron al Rey D. Alonso VI. en la conquista, pag. 607. y sig. Solo pudieron introducir algunas nuevas voces , y locuciones , y tal vez la poesia vulgar , como tambien los Sabios llamados por el Rey D. Alonso IX. pag. 610. y 611. Si las poesías que se llaman Gallegas lo son , pag. 611. y sig. De la mezcla de libertadores, y libertados, despues de las conquistas de D. Alonso VI. empezó à formarse la lengua actual Castellana à principios del siglo XII. Perficionóse principalmente en el Reynado de S. Fernando, pag. 614. Demonstracion practica de como se desviò la lengua nueva del antiguo romance, pag. 616. y sig. Epitaphio en Castellano del año 1164. pag. 622.

FORMACION DE LA LENGUA FRANCESA.

Distintos lenguages en las Gallias antes de los Romanos. Uno substancialmente durante su dominio ; mudado en la parte Septentrional de Francia con la introduccion de los Francos , pag. 623. En la Meridional , ò Aquitanica permaneció mas puro el romance , pag. 624. Los Merovingios usaron del Sicambro ; los Carolínos del Romance, pag. 625. Hermoseado el Provenzál se hizo comun en todo el Reyno, y de este, y del Sicambro se formó el actual Francès en el siglo XII. pag. 626. Intinúase el dictamen sobre los primeros Manuscritos que se suponen en Francès, pag. 627. 628. y 629. Su poesia hija de la Provenzál , subúste este idioma en Aquitania , pag. 629. Su decadencia, donde, y como, pag. 630. y sig.

FORMACION DE LA LENGUA ITALIANA.

NO es la misma que la vulgar de los Romanos , pag. 634. Formóse en el siglo XIII. del Latino , y del Provenzál ilustrado, pag. 635. En este sus primeros escritos, así en prosa, como en verso, y despues mezclado, *ibid.* y 636. Modo como entró la lengua Provenzál en Toscana , pag. 637. y 638. Y como en las dos Sicilias, pag. 639. y 640.

INTRODUCCION DE LA LENGUA PROVENZAL *ilustrada por nuestros Condes Berenguères en Inglaterra , Alemania , y otras partes.*

EN Inglaterra el antiguo romance por los Normandos ; el Provenzál ilustrado con la poesia en tiempo de Ricardo I. pag. 641. En que partes de Alemania , pag. 642. Obsequio de Ramón Berenguér Conde de Barcelona , y Provenza à su Tio el Emperador Federíco I. y su Respuesta en Provenzál, *ibid.* y 643. Extiendese este idioma en Oriente con las conquistas de Provenzales , y Cathalanes , pag. 644. Por las de estos en otros Reynos, pag. 646. y 647. En algunos existía aun el romance antiguo , *ibid.* y 648.

APEN-

APENDICE DE LA ORTHOGRAPHIA.

*VARIEDAD ORTHOGRAPHICA DESDE
el primer estado de la Latinidad por
orden Chronologico , y Al-
phabetico.*

ADVERTENCIA.

Distinguese en defectuosa, y aprobada; de aquella se hablará en el Capitulo de las Inscripciones; de esta, ahora, pag. 649.

TIT. I. ESTADO FLORIDO DE LA LATINIDAD,
pag. 650.

§. I. *COMMUTACION DE UNAS LETRAS
EN OTRAS*, *ibid.*

§. II. *ADDICION DE LETRAS*, pag. 656.

§. III. *OMISSION DE LETRAS*, pag. 657.

**TIT. II. ESTADO MEDIO, O DECADENTE DEL
LATINISMO**, pag. 659.

§. I. *COMMUTACION DE LETRAS*, *ibid.*

§. II. *ADDICION*, pag. 660.

§. III. *OMISSION*, pag. 661.

TIT. III. ESTADO INFIMO DE LA LATINIDAD,
ibid.

§. I. *COMMUTACION*, *ibid.*

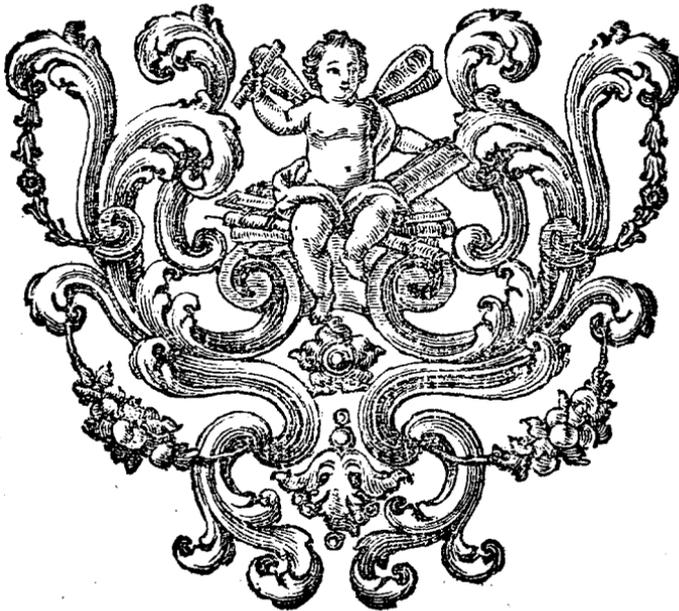
§. II. *ADDICION*, pag. 662.

§. III. *OMISSION*, *ibid.*

APENDICE DE LAS ABREVIATURAS.

Algunos avisos sobre la naturaleza de abreviaturas, de que se trata, y de su uso, pag. 665. y 666.

Lámina de Abreviaturas que facilitan la inteligencia de otras usadas en los Manuscritos, è Instrumentos, señaladamente de Cathaluña desde el siglo VIII. al XIV. Expressanse en la misma algunas notas, ò señales, de cuyo conocimiento pende la inteligencia de un sin numero de voces abreviadas.



RESU-